



ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE TLATLAYA ESTADO DE MEXICO EL DIA __03__ DE _SEPTIEMBRE_ DE 2020 PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN SALITRE OJO DE AGUA

DESCRIPCION DEL PROYECTO

SE REALIZARA EL TRAZO Y NIVELACION SECCIONANDO CADENAMIENTOS A CADA 10 MTS., CORTE HORIZONTAL DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, ESCARIFICACION DE LA SUPERFICIE, RENIVELACION PARA LOGRAR NIVEL DE PROYECTO ASI COMO COMPACTACION DE SUBRASANTE DEL CAMINO POR MEDIOS MECANICOS, PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F' C= 250 KG/CM2, HECHO EN OBRA POR MEDIOS MECANICOS REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA PARA ENTREGAR.

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS,

LA INFORMACION SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE TECNICO

PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

FECHA DE INICIO DE LA OBRA	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA
07/09/2020	24/10/2020	47 DIAS NATURALES

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LA OBRA EN CUESTION SE REALIZARÁ EN BASE AL PERIODICO OFICIAL CON FECHA DE 31 DE ENERO DEL 2020

MONTO ASIGNADO	MONTO AUTORIZADO	ACTA DE APROBACION
\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00	CODEMUN 02 20/03/2020

PRESUPUESTO DE LA OBRA

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL TECHO FINANCIERO DE ESTA OBRA ES DE \$ 1,700,000.00

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASI COMO LA AUTORIZACION, SUPERVISION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y RESIDENTE DE OBRA, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS _10:30_ HRS.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2019
TLATLAYA, MÉX.

PROR "EL MUNICIPIO"
PROFR. LEOPOLDO DOMINGUEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL